



POLITICA DE TRATAMIENTO, PRIVACIDAD Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES INGENIERIA Y MECANIZADOS CNC DE COLOMBIA LTDA.

Dando cumplimiento a lo establecido por la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y normas que modifiquen o adicionen al régimen de Protección de Datos Personales, nos permitimos informar a nuestros Clientes, Proveedores, Trabajadores y público en general; Titulares de los Datos Personales incluidos en las bases de datos de la empresa y que se encuentran en medios electrónicos y físicos y las cuales han sido recolectadas en desarrollo de nuestro objeto social, con ocasión de la compra o venta de productos y servicios, o a través de actividades de mercadeo y vinculación laboral que:

INGENIERIA Y MECANIZADO CNC DE COLOMBIA LTDA, en nuestra condición de responsable del manejo de información personal, buscamos garantizar el correcto funcionamiento de la información cumpliendo con la normatividad aplicable, garantizando los derechos de los Titulares de la Información.

INGENIERIA Y MECANIZADO CNC DE COLOMBIA LTDA, informa mediante la Política de Tratamiento, Privacidad y Protección de Datos publicada en nuestra página www.inmeccnc.com, que no comparte, transfiere o transmite información personal con terceros, excepto en los que atañe al correcto desarrollo de los contratos laborales y comerciales.

1. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Razón Social: INGENIERIA Y MECANIZADOS CNC DE COLOMBIA LTDA.
Sigla: INMEC CNC
Dirección: Av. Calle 22 33 65
Ciudad: Bogotá
Correo electrónico: info@inmeccnc.com
Teléfono: 2686040
Área Encargada: Gerencia General, Gerencia Administrativa.

2. ENCARGADO DEL TRATAMIENTO

Razón Social: INGENIERIA Y MECANIZADOS CNC DE COLOMBIA LTDA.
Sigla: INMEC CNC
Dirección: Av. Calle 22 33 65
Ciudad: Bogotá
Correo electrónico: info@inmeccnc.com
Teléfono: 2686040

3. DATOS PERSONALES RECOLECTADOS (contenido de las base de datos)

Los Datos Personales que recolecta y almacena INMEC CNC DE COLOMBIA, se limitan a datos generales que son pertinentes y adecuados para el ejercicio y desarrollo de actividades propias de nuestro objeto social y del desarrollo administrativo de la empresa.

En las bases de datos de empleados y proveedores se incluye, adicionalmente información sobre la historia laboral y académica, datos sensibles requeridos por la naturaleza de la relación laboral (fotografía, conformación del grupo familiar).

los datos personales que se encuentren en fuentes de acceso público y a disposición, pueden ser tratados por INMEC CNC DE COLOMBIA LTDA, siempre y cuando, por su naturaleza, sean datos públicos

4. USO Y FINALIDAD

La información recolectada por **INMEC CNC DE COLOMBIA** tiene como finalidad permitir el adecuado desarrollo y ejecución de nuestro objeto social y el desarrollo administrativo de la empresa.

INMEC CNC DE COLOMBIA guarda la información necesaria para dar cumplimiento a deberes legales, principalmente en materia contable, societaria y laboral. La información sobre clientes, proveedores, socios y empleados, actuales o pasados, se guarda con el fin de facilitar, promover, permitir o mantener relaciones de carácter laboral, civil y comercial específicamente para:

- a. Celebración de Contrato de Trabajo.
- b. Realización de afiliaciones a las entidades de Seguridad Social del Trabajador y núcleo familiar.
- c. Pago de nómina y de seguridad social.
- d. Contar con información de nuestros proveedores (servicios, promociones etc).
- e. Información tributaria de nuestros clientes y proveedores para pagos y facturación.
- f. Dar a conocer nuestro portafolio de servicios a nuestros clientes.
- g. Presentación de presupuestos o cotizaciones.

Si un dato personal es proporcionado, dicha información será utilizada sólo para los fines señalados previamente, y por tanto **INMEC CNC**, no procederá a vender, licenciar, transmitir, o divulgar la misma en ámbitos diferentes, salvo que exista autorización expresa para hacerlo.

5. AUTORIZACION

De acuerdo con el artículo 5 del Decreto 1377, Cualquier operación sobre datos personales, esto es para la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión, se requiere la autorización previa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.

A. RECOLECCION DE LA AUTORIZACION

INMEC CNC DE COLOMBIA LTDA como responsable del tratamiento ha elaborado un formato "Autorización para el Tratamiento de Datos Personales" el cual se encuentra en la página web www.inmeccnc.com y hemos adoptado procedimientos para solicitarla en el momento de la recolección de los datos personales, e informar cuáles son los datos personales que serán recolectados así como todas las finalidades específicas del Tratamiento para las cuales se obtiene el consentimiento.

Se entenderá que la autorización otorgada por el Titular a **INMEC CNC DE COLOMBIA LTDA**, cumple con los requisitos exigidos en la legislación vigente aplicable, cuando ésta se manifieste por (i) Por escrito, (ii) De forma oral, (iii) Mediante conductas inequívocas del Titular que permitan concluir de forma razonable que éste otorgó a **INMEC CNC** la autorización respectiva. Ej. Algunos datos personales que permitan autenticar a quien solicita la información registrada por el Titular en **INMEC CNC**.

En ningún caso su silencio será asimilado como una conducta inequívoca.

B. AUTORIZACION DE DATOS RECOLECTADOS ANTES DE LA EXPEDICION DEL DECRETO 1377 DE 2013.

Para datos recolectados antes de la expedición del Decreto 1377 de 2013, **INMEC CNC DE COLOMBIA**., a implementado mecanismos para la obtención de la autorización tales como correos electrónicos, carteles informativos, página web www.inmeccnc.co en donde se encuentra la Política de Tratamiento de Datos Personales así como la carta de autorización para seguir manejando la información personal.

Si en el término de treinta (30) días hábiles, contado a partir de la implementación de cualesquiera de los mecanismos de comunicación descritos anteriormente, el Titular no ha contactado al Responsable o Encargado para solicitar la supresión de sus datos personales en los términos antes indicados, el responsable y encargado podrán continuar realizando el Tratamiento de los datos contenidos en sus bases de datos para la finalidad o finalidades indicadas en la presente Política de Tratamiento, puesta en conocimiento de los titulares mediante los mecanismos descritos anteriormente, sin perjuicio de la facultad que tiene el Titular de ejercer en cualquier momento su derecho y pedir la eliminación del dato.

C. NO SE NECESITA AUTORIZACION EN LOS SIGUIENTES CASOS

- a. Información Requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b. Datos de naturaleza Pública
- c. Casos de urgencia Médica o Sanitaria.
- d. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

D. PRUEBA DE LA AUTORIZACION

El Responsable del Tratamiento deberá conservar prueba del cumplimiento de lo anterior y cuando el Titular lo solicite, entregarle copia de esta.

Finalmente, tenga en cuenta que **INMEC CNC** ha establecido canales para que usted, como Titular de sus datos, pueda en todo momento solicitar al Responsable del Tratamiento, la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización que nos ha otorgado para el Tratamiento de los mismos.

6. AUTORIZACION DEL TITULAR PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

De acuerdo al artículo 5° de la Ley 1581 se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación.

INMEC CNC, no solicita datos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

En el Tratamiento de datos personales sensibles, cuando dicho Tratamiento sea necesario conforme a lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, **INMEC CNC** cumplirá con las siguientes obligaciones:

- a. Informar al Titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento.
- b. Informar al Titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles de los datos que serán objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad de su Tratamiento

Ninguna de las actividades que realiza **INMEC CNC** está ni estará condicionada a que el Titular suministre sus datos personales sensibles.

7. CLASIFICACION Y TRATAMIENTO DE LA BASE DE DATOS

En ejercicio del objeto social, **INMEC CNC DE COLOMBIA LTDA**, a través de los colaboradores que hacen parte de la Gerencia General, ha clasificado la base de datos personales de la siguiente manera:

A. BASE DE DATOS PERSONALES DE EMPLEADOS.

Son las bases de datos manuales y automatizados que contienen datos de las personas naturales que se vinculan laboralmente con **INMEC CNC**, cuyo tratamiento tiene como finalidad cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias. El tratamiento de los datos para los fines diferentes a las obligaciones derivadas de la relación laboral requiere autorización previa del titular o su representante legal, según sea el caso. En ningún caso **INMEC CNC**, dará tratamiento a los casos sensibles o de menores sin autorización previa.

Datos Personales Recolectados

- a. Número y tipo de identificación,
- b. Género
- c. Estado Civil
- d. Datos de contacto: Correo electrónico, Dirección física, Teléfono fijo y Móvil).
- e. Familiares: Nombre de Conyugue, Numero de hijos, Nombre de los hijos.
- f. Tipo de Sangre
- g. Entidades de afiliación a seguridad Social (EPS,AFP)

Tratamiento de datos personales de empleados:

Se utilizan para cumplir con las obligaciones laborales a cargo de INMEC CNC tales como:

- a. Pagos de nómina,
- b. pagos y reportes al sistema de seguridad social integral; pago de parafiscales;
- c. Atención de consultas, peticiones, solicitudes, acciones y reclamos, hechas por el Titular de la información o por sus legitimarios, o por entidades del sistema general de seguridad social integral a los que el Titular esté o hubiere estado vinculado;
- d. Las obligaciones contractuales contraídas con los clientes con ocasión de la ejecución de proyectos;
- e. Las condiciones o exigencias de los concursos públicos y privados, licitaciones públicas y privadas, manifestaciones de interés públicas o privadas, recalificaciones públicas o privadas, presentación de propuestas, y en general, la inscripción o participación en cualquier proceso de selección de contratación público o privado.

B. BASE DE DATOS DE PERSONALES DE FAMILIARES DE EMPLEADOS

Son las bases de datos manuales y automatizados que contienen datos de las personas naturales familiares de los empleados con vínculo laboral con INMEC CNC.

En esta base de datos se incorpora información pública y de menores. Por lo tanto en ningún caso INMEC CNC. dara tratamiento a los datos de menores sin autorización previa.

Tratamiento de datos personales de familiares de empleados:

Se utilizan para cumplir con:

- a. filiación a la caja de compensación familiar;
- b. Cotizaciones al sistema general de seguridad social integral;
- c. Acceso y otorgamiento de los beneficios extralegales contemplados;
- d. Atención de consultas, peticiones, solicitudes, acciones y reclamos, hechas por el Titular de la información o por sus legitimarios, o por entidades del sistema general de seguridad social integral a los que el Titular esté o hubiere estado vinculado;

C. BASE DE DATOS PERSONALES DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES.

Son las bases de datos manuales y automatizados que contienen datos de las personas naturales que mantienen un vínculo contractual y comercial, cuyo tratamiento tiene como finalidad cumplir con las disposiciones contractuales estipuladas por INMEC CNC, para la adquisición de servicios y bienes demandados por la empresa para su correcto funcionamiento.

Esta base de Datos contiene datos personales públicos, el tratamiento de estos datos para fines diferentes al mantenimiento de la relación contractual o el cumplimiento de deberes de carácter legal requiere autorización previa del titular.

INMEC CNC en ejercicio de lo dispuesto en el art. 10 del Decreto 1377 de 2013, publico en la pagina www.inmeccnc.com un aviso de solicitud de autorización para continuar con el derecho de tratar los datos de las personas naturales vinculadas contractualmente con la empresa, que se encuentran incluidos en la base de datos con anterioridad a la vigencia de la Ley 1581 de 2012.

Datos Personales Recolectados:

- a. Nombre de la compañía
- b. Representante Legal.
- c. Direccion Fisica
- d. Numero de NIT
- e. Correo electronico
- f. Telefono de Contacto
- g. Referencias Comerciales
- h. Informacion Bancaria: Banco, numero y tipo de cuenta
- i. Informacion Tributaria: Persona Natural, Persona Juridica, Regimen simplificado, autoretenedor, grandes contribuyentes.

Tratamiento de datos personales de contratistas y proveedores:

Se utilizan para cumplir con las obligaciones contractuales a cargo de INMEC CNC tales como:

- Conocimiento del proveedor y de todos los servicios que nos puede ofrecer.
- Contar con información bancaria y tributaria necesaria para cumplir con nuestras obligaciones contractuales.
- Pago de Honorarios.

- Reporte de pagos.
- reportes o interacciones que por ley, por obligaciones contractuales en proyectos o por políticas internas tiene la obligación de realizar.
- Atención de consultas, peticiones, solicitudes, acciones y reclamos, hecha por el Titular de la información o por sus legitimarios.

D. BASE DE DATOS CLIENTES

Son las bases de datos manuales y automatizados, que se encuentran estructuradas y que contienen datos de naturaleza pública y privada de personas jurídicas o naturales en calidad de comerciantes los cuales de manera voluntaria y en ejercicio de su de su actividad adquieren nuestros servicios.

INMEC CNCN en ejercicio de lo dispuesto en el art. 10 del Decreto 1377 de 2013, publico en la pagina www.inmeccnc.co un aviso de solicitud de autorización para continuar con el derecho de tratar los datos de las personas naturales en calidad de clientes de INMEC CNC, que se encuentran incluidos en base de datos conformadas con anterioridad a la vigencia de la Ley 1581 de 2012.

Datos Personales Recolectados:

- a. Nombre de la compañía
- b. Representante Legal.
- c. Direccion Fisica
- d. Numero de NIT
- e. Correo electronico
- f. Telefono de Contacto
- g. Referencias Comerciales:
- h. Informacion Bancaria: Banco y Numero y tipo de Cuenta
- i. Informacion Tributaria: Persona Natural, Juridica, Regimen comun, Regimen simplificado, autoretenedor, grandes contribuyentes.

Tratamiento de datos Clientes:

Se utilizan para cumplir con las obligaciones contractuales a cargo de INMEC CNC tales como:

- Facturación
- Reportes de Pago
- Interacciones que por ley, por contratos o por políticas internas tiene la obligación de realizar: como sistema de calidad.
- Consultas pertinentes a los servicios prestados por INMEC CNC.
- Peticiones
- Solicitudes
- Acciones
- Reclamos.

8. DERECHOS DE LOS TITULARES

De conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, Los titulares de los datos personales tienen los siguientes derechos:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- c. Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, una vez haya agotado el tramite de consulta o reclamo ante el Responsable o el encargado del tratamiento, según Artículo 16 del Decreto 1377.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la

Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Constitución y la ley.

- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.
- g. Otorgar o no autorización sobre la recolección de datos de carácter sensible.

El Titular de los Datos Personales debe mantener actualizada su información y garantizar, en todo momento, la veracidad de la misma. **INMEC CNC** no se hará responsable, en ningún caso, por cualquier tipo de responsabilidad derivada por la inexactitud de la información suministrada por el Titular.

9. DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

En el tratamiento se asegura el respeto a los derechos prevalentes de los menores. **INMEC CNC** solo recolectara datos generales de los menores con el fin de cumplir normas legales en afiliaciones a los sistemas de seguridad y caja de compensación con el fin de recibir subsidios de ley.

En ningún caso **INMEC CNC**, dara tratamiento a los casos sensibles o de menores sin autorización previa de los padres o representante legal del menor.

10. DEBERES DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACION

En calidad de Responsable del Tratamiento de los datos personales, y de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, **INMEC CNC DE COLOMBIA LTDA.**, se compromete a cumplir con los siguientes deberes, en lo relacionado con el tratamiento de datos personales:

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- e. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- f. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
- g. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
- h. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley;
- i. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
- j. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley;
- k. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos;
- l. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
- m. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- n. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

11. LEGITIMACION PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES.

Los derechos de los titulares podran ejercerse por las siguientes personas:

- a. Por el titular, quien debera acreditar su identidad.
- b. Por sus causahabientes, quienes deberan acreditar tal calidad.
- c. Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.

12. MEDIDAS DE SEGURIDAD

INMEC CNC cuenta con las medidas técnicas, humanas y administrativas para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Dichas medidas responderán a los requerimientos mínimos hechos por la legislación vigente y periódicamente se evaluará su efectividad.

A. LIMITACION DE ACCESO INTERNO

El contenido de los documentos que contengan información acerca de empleados, clientes o proveedores no debe ser discutido con compañeros de trabajo que no requieran de dicha información o no tengan autorización.

B. CONTROL DE REPRODUCCION

El contenido de los documentos que contengan información con datos Personales, no podran ser fotocopiados o reproducidos por impresión sin previa autorización de la gerencia general o gerencia del area.

C. POLITICA DE ESCRITORIO LIMPIO

los documentos que contengan información acerca de empleados, clientes o proveedores, solamente estaran sobre el escritorio mientras el encargado este en su sitio de trabajo, de lo contrario estaran en un gabinete bajo llave.

D. BLOQUEO DE PANTALLA

Cuando la persona que maneje datos personales; se levante del puesto de trabajo, o alguien se acerque al escritorio, o se retire al final del día, seleccionar bloquear pantalla o apagar el computador.

E. DECLARACION DE PRIVACIDAD EN LOS CORREOS ELECTRONICOS.

Los correos electronicos de los empleados deben incluir una nota que indique que cualquier información contenida en el mismo tiene carácter de confidencialidad.

F. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Como parte de los terminos y condiciones de los empleados y contratistas, firmaran un compromiso de confidencialidad o no divulgacion , en lo que respecta al tratamiento de la información de la empresa. La copia de del compromiso debe ser archivada en forma segura por el area de recursos humanos.

G. BASE DE DATOS

Los datos recolectados en fisico se archivan folder los cuales se guardan en gavinetes bajo llave al cual solamente tendra acceso la persona encargada.

Los datos recolectados en fuentes magneticas o electronicas estan protegidos por codigos de acceso y contraseñas y se tiene un protocolo de acceso en las cual solamente la persona encargada y autorizada tiene acceso.

INMEC CNC se exonera de manipulaciones ilicitas de terceros.

H. DESTRUCCION SEGURA DE DOCUMENTOS

Los documentos fisicos y electronicos seran destruidos de manera segura.

13. PROCEDIMIENTO PARA EJERCICIO DE DERECHOS POR PARTE DE TITULARES.

Para la atencion de consultas, peticiones o reclamos **INMEC CNC** ha habilitado los siguientes medios:

- Correo electronico info@inmeccnc.co
- Comunicación escrita: Radicada en la Av Calle 22 33-65 de la ciudad de Bogotá
- Telefono: 2686040 ext 101
- Formulario dispuesto e la pagina web: www.inmeccnc.com

A. PROCEDIMIENTOS CONSULTAS.

Los Titulares de los Datos Personales o sus causahabientes podrán, en cualquier momento, consultar la información personal que repose en las bases de datos de INMEC CNC dirigiendo sus consultas, al correo info@inmeccnc.co o a la dirección Av Calle 22 33-65 de la ciudad de Bogotá.

- Termino de la Atencion de la consulta

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, la solicitud de consulta será atendida en un término máximo de (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho termino, se informara al interesado expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá la consulta, la cual en ningún caso superara los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

B. PROCEDIMIENTO DE RECLAMOS.

El titular o causahabiente que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando advierta el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley o en la presente Política, podrá presentar un reclamo a INMEC CNC el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

- El Reclamo se formulara mediante solicitud dirigida al Responsable del tratamiento o al encargado del tratamiento, al correo electrónico info@inmeccnc.com con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección de correo electrónico acompañado de los documentos que se quiere hacer valer.
- Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas.
- Transcurrido dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informara de la situación al interesado.
- El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo.
- Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- El Titular o causahabiente podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento o Encargado.

C. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACION Y/O SUPRESION DEL DATO.

Los Titulares podrán en todo momento solicitar a INMEC CNC la supresión de sus datos Personales y/o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, el decreto 1377 de 2013 y el Procedimiento indicado en esta Política. Si vencido el término legal respectivo, INMEC CNC no hubiere eliminado los datos personales, el Titular tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización y/o la supresión de los datos personales.

La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal, contractual o comercial de permanecer en la base de datos.

De acuerdo con el Artículo 16 del Decreto 1377, el Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable o el Encargado del tratamiento.

Cuando se reciba un reclamo por parte del Titular de Datos Personales relativo a inconsistencias en la información, o que el dato se encuentre en discusión por parte del mismo, el Responsable del tratamiento, y cuando en su nombre actúe, el Encargado del Tratamiento, debe suspender el uso del mismo, durante un tiempo no menor a la fecha de finalización del trámite. Para esto, el Gestor de Datos, responsable de la base de datos, debe asegurar que exista un

registro donde se consignen las siguientes notas: "**reclamo en trámite**" o "**información en discusión judicial**" según el estado de trámite en el que se encuentre la reclamación.

14. LIMITACIONES TEMPORALES AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

INMEC CNC solo podrá realizar el Tratamiento de datos personales durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron en el Tratamiento, atendiendo a las disposiciones administrativas, contables, fiscales, jurídicas e históricas de la información.

Una vez cumplida la o las finalidades del Tratamiento o vencido el plazo máximo legal en el cual INMEC CNC tiene la obligación de conservar los datos personales; INMEC CNC o el Encargado del Tratamiento procederán a la supresión de los datos personales en su posesión.

15. MODIFICACIONES A LAS POLITICAS DE PRIVACIDAD

INME CNC se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones o actualizaciones a la Política de Tratamiento de Datos.

16. ACEPTACION

Los titulares de la información aceptan el tratamiento de datos personales conforme los términos de esta política, al momento de proporcionar sus datos

17. VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales es efectiva desde la fecha de su publicación.

Bogotá, DC. Octubre 07 de 2016

**ESTIMADO PROVEEDOR
ESTIMADO CLIENTE**

Para efectos del tratamiento de los datos personales recolectados con anterioridad y de acuerdo con la Constitución, la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013, Ingeniería y Mecanizados CNC de Colombia Ltda., como responsable de los datos personales obtenidos a través de sus distintos canales de atención, solicita a todos sus proveedores que en algún momento por razones de la actividad comercial hayan suministrado datos personales, su autorización para que de manera libre, previa, expresa y voluntaria permitan continuar con su tratamiento.

Esta autorización permitirá a Ingeniería y Mecanizados CNC de Colombia Ltda. tratar sus datos de acuerdo con lo establecido en las Políticas de Tratamiento de Datos Personales que encontrará en la página web www.inmeccnc.com

Por lo anterior me permito solicitar diligenciar el formato anexo y devolverlo firmado al correo electrónico info@inmeccnc.com o a nuestras instalaciones Av. Calle 22 # 33-65

Agradezco su amable colaboración.

Atentamente,

Blanca Garavito F.
Departamento de compras

AUTORIZACION TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Con la firma de este documento concedo autorización de manera voluntaria a Ingeniería y Mecanizados CNC de Colombia Ltda. identificada con NIT 900.211.361-4 para tratar mis datos personales y he sido informado de que:

- Ingeniería y Mecanizados CNC de Colombia Ltda., actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que podrá tratar mis datos personales conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales que la compañía tiene disponible en la página web www.inmeccnc.com

- Mis derechos como titular de la información se encuentran considerados en la Constitución, la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013, en especial el derecho a conocer, actualizar, rectificar o suprimir mi información personal, así como a revocar la autorización otorgada para el tratamiento de datos personales en el momento en que lo considere pertinente, mediante el correo electrónico info@inmeccnc.com, la línea nacional Bogotá-Colombia (1) 2686040 destinado para este fin. Los derechos pueden ser ejercidos de manera gratuita.

- Ingeniería y Mecanizados CNC de Colombia Ltda. Garantiza la confidencialidad, seguridad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservan el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web www.inmeccnc.com

De acuerdo con lo anterior, me permito autorizar de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a Ingeniería y Mecanizados CNC de Colombia Ltda. para tratar mis datos personales de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales de Ingeniería y Mecanizados CNC de Colombia Ltda., con una finalidad comercial y para dar cumplimiento con las obligaciones contraídas.

La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Dada en _____ a los _____ días del mes de: _____ del año _____.

Nombre: _____ Firma: _____

Cédula: _____

Empresa _____ NIT _____

